GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ADENDA Nº 1

CONTRATO Nº 66/17

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/17 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ**, conforme al Decreto Nº 6376 del 23 de noviembre de 2016, con Cédula de Identidad N° 808.219, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **H&B TRADING S.A.** domiciliada en la calle Avda. Primer Presidente 3571 E/ Overava y Marcelo Onieva, Asunción- República del Paraguay, con Nº de Teléfono (021) 280.970/0984.325.304 y RUC Nº 80029160-3, representada en este acto por **ROSSANA A. OCAMPOS O.**, con Cédula de Identidad N° 4.043.740, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para la ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

Las personas individualizadas precedentemente por las representaciones invocadas acuerdan celebrar la ADENDA Nº 1, autorizada por Resolución Nº 092 de fecha 13 de febrero de 2018, en el marco de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/17***, convocada por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla, cuya adjudicación fue realizada por Resolución Nº 827, de fecha 30 de noviembre de 2017.-

CLAUSULA I: Por la presente adenda las PARTES acuerdan:

I.I:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

ITEMS	ESPECIFICACIONES	CARACTERISTICAS	
4	Marca:	NETION	
	Modelo	D6KS	
	Capacidad de salida	6KVA/4,2KW	
	Entrada	VOLTAJE	176 Vac -276 VAC
		FRECUENCIA	46 Hz – 54 Hz
	Salida	VOLTAJE	220+-3% de VAC
		FRECUENCIA	Lo mismo con la Entrada (modo de utilidad)
			50Hz +- 0,2% (modo de batería)
	Forma de onda de salida	Onda sinusoidal	
	Tiempo de transferencia	Cero	
	Tiempo de respaldo (carga completa/media carga)	>8/24	
	Voltaje de CC	192 VDC	
		/240VDC	
	Tipo de batería	Batería de acido de plomo del sello de mantenimiento gratis	
	Capacidad de sobrecarga	110% - 130% de conmtación de salida a derivación después de 10 min, over 130% mantener 1 min	
	Interface de comunicación	Ranura Inteligente Rs 232+	
	Temperatura de trabajo	0°c – 40°c	
	Humedad relativa	20 – 90 % (sin condensación)	
	Dimensión (An x P x Alt) (mm)	(240VDC) 260x570x717;	
		(192VDC) D6K, D10K, 3D10KS, 3D15KS y 3D20KS: 245X500X616;	
		D6KS y DK10S: 240X500X460	
	Peso (kg)	192VDC	35
		240VDC	18
9	**Marca**	**RICOH**	
	modelo	**MP 402SPF**	
	Tiempo de calentamiento:	21 segundos	
	Velocidad de primera impresión:	5 segundos	

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3

Ing. Agr. M.Sc. OSCAR CABRERA NARVÁEZ
Presidente - SENAVE

Velocidad de impresión continua:	40 páginas por minuto
CPU:	Intel Atom Processor Bay Trail: 1,46 GHz
Memoria:	Estándar: 2.048 MB
Unidad de disco duro:	Estándar: 320 GB
Dimensiones (An x Pr x Al):	Con SPDF: 476 x 483 x 510 mm
Peso:	Unidad principal: 26 kg
Fuente de energía:	220 - 240 V, 50/60 Hz
ESCÁNER	
Velocidad de escaneo:	SPDF: Máx. 40 (simple)/80 (dúplex) originales por minuto
Resolución:	Estándar: 100 - 600 dpi Predeterminado: 200dp
Tamaño del original:	A4
Drivers incluidos:	TWAIN de red
Escaneo hacia:	E-mail, Carpeta, USB, Tarjeta SD, SMB, FTP, URL, PDF/A, PDF con firma digital, PDF buscable (OCR) (Opcional
COPIADORA	
Proceso de copia:	Impresión electrofotográfica monocomponente en seco
Elemento de escaneo:	Matriz de LED
Copia múltiple:	Hasta 99 copias
Resolución:	600 x 600 dpi
Zoom:	Desde 25% hasta 400% en incrementos de 1%
FAX	
Circuito	PSTN, PBX
Compatibilidad	G3, ITU-T (T.37) Internet-Fax
Resolución	Estándar: 8 x 3,85 línea/mm, 200 x 200 dpi, 8 x 7,7 línea/mm, 200 x 100 dpi
Método de compresión	MH, MR, MMR, JBIG
Velocidad de transmisión	G3: 2 segundo(s) (200 x 100 dpi, JBIG)
Velocidad de módem:	Máximo: 33,6 Kbps
Velocidad de escaneo	2,4 segundo(s)
Capacidad de memoria	Estándar: 4 MB
Copia de seguridad de la memoria:	Sí: 1 hora(s)
IMPRESORA	
Proceso de impresión:	Impresión electrofotográfica monocomponente en seco
Lenguaje de la impresora	Estándar: PCL5e, PCL6, Adobe® PostScript® 3™, PDF, Mediaprint (JPEG/TIFF) Opciones: XPS
Resolución de impresión	Máximo (1.200 x 1.200 dpi)
Interfaz:	Estándar: Ethernet 10 base-T/100 base-TX/1000 base-T Opciones: IEEE 284 bidireccional puerto paralelo, LAN WiFi (IEEE 802.11a/b/g/n)
Protocolo de red:	TCP/IP (IP v4, IP v6)
Entornos Windows®:	Windows® Vista, Windows® 7, Windows® 8, Windows® 8.1, Windows® 10, Windows® Server 2008, Windows® Server 2008R2, Windows® Server 2012, Windows® Server 2012R2
Entornos Mac OS:	Macintosh OS X v10.8 - v10.11
Entornos UNIX:	UNIX Sun® Solaris: 9, 10 HP-UX: 11.x, 11i v2, 11i v3 SCO OpenServer: 5.0.7, 6.0 RedHat® Linux Enterprise: 4, 5, 6 IBM® AIX: V 5L, V5.3, V6.1, V7.1
Entornos SAP® R/3®:	SAP® R/3 3.x® o posterior, mySAP ERP 2004 o posterior
GESTIÓN DEL PAPEL	
Tamaño de papel recomendado:	Bandeja(s) de papel estándar: A4, A5, A6, B5, B6 Bandeja bypass: A4, A5, A6, B5, B6
Capacidad entrada papel	Máximo: 1.600 hojas
Capacidad salida papel:	Estándar: 250 hojas
Gramaje papel:	52 - 162 g/m²
MEDIO AMBIENTE	
Consumo de energía:	Máximo: 1.140 W Potencia en modo Reposo: 587,81 W Modo Activo: 107 o menos Modo En reposo: Menos de 0,9 W TEC (Consumo eléctrico típico): 1,756 kWh Recuperación:

H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3

Ing. Agr. M. Sc. OSCAR [illegible]
Presidente SENAVE

		8,6 seg.
	OPCIONES	*Bandeja de papel (1 bandeja de papel de 250 hojas, 1 bandeja de papel de 500 hojas), Mueble mediano, Mueble alto, IEEE 1284 bidireccional, LAN inalámbrica (IEEE 802.11a/b/g/n), Interfaz de contador, Conversor de formatos de archivo, Unidad Data Overwrite Security (versión certificada), Unidad de conexión de fax, Paquete fuentes Unicode para SAP, Unidad de OCR, Impresión directa XPS, Seguridad ampliada HDD , Lector de tarjeta NFC, Servidor de dispositivos USB, Tarjeta USB ampliada*
	Se incluye	Deberá cubrir repuestos y accesorios necesarios durante el periodo de garantía para su buen funcionamiento
		Adicionalmente al que trae el equipo, deberá entregar un tóner de repuesto, en caja original
		Garantía: 12 meses

CLÁUSULA II: Queda establecido que las demás cláusulas permanecen inalterables en todos sus términos.-

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de FEBRERO del 2018.-

ROSSANA A. OCAMPOS O.
REPRESENTANTE LEGAL - H&B TRADING S.A.
PROVEEDOR
H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3

ING. AGR. OSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE

RESOLUCIÓN N° 092.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 66/17, CELEBRADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/17 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*, ID N° 330.080".

Asunción, 13 de febrero del 2018.

VISTO:

El Memorando N° 06/18 de fecha 26 de enero del 2018, del Departamento de Contratos y Garantías; el Dictamen N° 105/18 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando N° 06/18 de fecha 26 de enero del 2018, el Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, eleva informe acerca de la solicitud presentada por la firma H & B TRADING S.A. en referencia a los ítems N° 04 y N° 09 del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/17 para la *"Adquisición de Equipos Informáticos"*, ID N° 330.080, el cual fue adjudicado, en los siguientes términos: *"En tal sentido, en Nota N° 07/18 de la Dirección de Contrataciones se informa y da a consideración de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación dependencia administradora del Contrato lo manifestado por el proveedor, a fin de remitir su análisis e informe correspondiente. En consecuencia la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación remite Nota N° 04/2018 de fecha 23/01/18 que expresa cuanto sigue: "...a fin de expedir un informe...Analizando las especificaciones presentadas por H&B Traiding S.A., podemos concluir que el ítem 4 y 9 cumplen con la necesidad de la institución y la funcionalidad solicitada.*

ESPECIFICACIONES. – ÍTEM 4		
NETION		
Modelo	*D6KS*	
Capacidad de salida	*6KVA/4,2KW*	
Entrada	*VOLTAJE*	*176 Vac -276 VAC*
	FRECUENCIA	*46 Hz – 54 Hz*
Salida	*VOLTAJE*	*220+-3% de VAC*
	FRECUENCIA	*Lo mismo con la Entrada (modo de utilidad)*
		50Hz +- 0,2% (modo de batería)
Forma de onda de salida	*Onda sinusoidal*	

Abg. Carmelo Peralta
Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 092.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 66/17, CELEBRADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/17 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*, ID N° 330.080".

Tiempo de transferencia	*Cero*	
Tiempo de respaldo (carga completa/media carga)	*>8/24*	
Voltaje de CC	*192 VDC*	
	/240VDC	
Tipo de batería	*Batería de acido de plomo del sello de mantenimiento gratis*	
Capacidad de sobrecarga	*110% - 130% de conmtación de salida a derivación después de 10 min, over 130% mantener 1 min*	
Interface de comunicación	*Ranura Inteligente Rs 232+*	
Temperatura de trabajo	*0°c – 40°c*	
Humedad relativa	*20 – 90 % (sin condensación)*	
Dimensión (An x P x Alt) (mm)	*(240VDC) 260x570x717;*	
	(192VDC) D6K, D10K, 3D10KS, 3D15KS y 3D20KS: 245X500X616;	
	D6KS y DK10S: 240X500X	
Peso (kg)	*192VDC*	*35*
	240VDC	*18*

ESPECIFICACIONES ÍTEM 9 RICOH - MP 402SPF	
	ESPECIFICACIONES PRINCIPALES
GENERAL	
Tiempo de calentamiento:	*21 segundos*
Velocidad de primera impresión:	*5 segundos*
Velocidad de impresión continua:	*40 páginas por minuto*
CPU:	*Intel Atom Processor Bay Trail: 1,46 GHz*
Memoria:	*Estándar: 2.048 MB*
Unidad de disco duro:	*Estándar: 320 GB*
Dimensiones (An x Pr x Al):	*Con SPDF: 476 x 483 x 510 mm*

Dr. Carmelo Peralta
Secretaria General

RESOLUCIÓN N° 092.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 66/17, CELEBRADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/17 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*, ID N° 330.080".

Peso:	*Unidad principal: 26 kg*
Fuente de energía:	*220 - 240 V, 50/60 Hz*
ESCÁNER	
Velocidad de escaneo:	*SPDF: Máx. 40 (simple)/80 (dúplex) originales por minuto*
Resolución:	*Estándar: 100 - 600 dpi Predeterminado: 200dp*
Tamaño del original:	*A4*
Drivers incluidos:	*TWAIN de red*
Escaneo hacia:	*E-mail, Carpeta, USB, Tarjeta SD, SMB, FTP, URL, PDF/A, PDF con firma digital, PDF buscable (OCR) (Opcional*
COPIADORA	
Proceso de copia:	*Impresión electrofotográfica monocomponente en seco*
Elemento de escaneo:	*Matriz de LED*
Copia múltiple:	*Hasta 99 copias*
Resolución:	*600 x 600 dpi*
Zoom:	*Desde 25% hasta 400% en incrementos de 1%*
FAX	
Circuito	*PSTN, PBX*
Compatibilidad	*G3, ITU-T (T.37) Internet-Fax*
Resolución	*Estándar: 8 x 3,85 línea/mm, 200 x 200 dpi; 8 x 7,7 línea/mm, 200 x 100 dpi*
Método de compresión	*MH, MR, MMR, JBIG*
Velocidad de transmisión	*G3: 2 segundo(s) (200 x 100 dpi, JBIG)*
Velocidad de módem:	*Máximo: 33,6 Kbps*
Velocidad de escaneo	*2,4 segundo(s)*
Capacidad de memoria	*Estándar: 4 MB*
Copia de seguridad de la memoria:	*Sí: 1 hora(s)*
IMPRESORA	
Proceso de impresión:	*Impresión electrofotográfica monocomponente en seco*
Lenguaje de la impresora	*Estándar: PCL5e, PCL6, Adobe® PostScript® 3™,*

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Humaitá 145. Edificio Planet I. Piso 15
Asunción

Secretaría General
SENAVE

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 092.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 66/17, CELEBRADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/17 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*, ID N° 330.080".

	PDF, Mediaprint (JPEG/TIFF) Opciones: XPS
Resolución de impresión	*Máximo (1.200 x 1.200 dpi)*
Interfaz:	*Estándar: Ethernet 10 base-T/100 base-TX/1000 base-T Opciones: IEEE 284 bidireccional puerto paralelo, LAN WiFi (IEEE 802.11a/b/g/n)*
Protocolo de red:	*TCP/IP (IP v4, IP v6)*
Entornos Windows®:	*Windows® Vista, Windows® 7, Windows® 8, Windows® 8.1, Windows® 10, Windows® Server 2008, Windows® Server 2008R2, Windows® Server 2012, Windows® Server 2012R2*
Entornos Mac OS:	*Macintosh OS X v10.8 - v10.11*
Entornos UNIX:	*UNIX Sun® Solaris: 9, 10 HP-UX: 11.x, 11i-v2, 11i v3 SCO OpenServer: 5.0.7, 6.0 RedHat® Linux Enterprise: 4, 5, 6 IBM® AIX: V 5L, V5.3, V6.1, V7.1*
Entornos SAP® R/3®:	*SAP® R/3 3.x® o posterior, mySAP ERP 2004 o posterior*
GESTIÓN DEL PAPEL	
Tamaño de papel recomendado:	*Bandeja(s) de papel estándar: A4, A5, A6, B5, B6* *Bandeja bypass: A4, A5, A6, B5, B6*
Capacidad entrada papel	*Máximo: 1.600 hojas*
Capacidad salida papel:	*Estándar: 250 hojas*
Gramaje papel:	*52 - 162 g/m²*
MEDIO AMBIENTE	
Consumo de energía:	*Máximo: 1.140 W Potencia en modo operativo: 587,81 W Modo Activo: 107 o menos Modo En reposo: Menos de 0,9 W TEC (Consumo eléctrico típico): 1,756 kWh Recuperación: 8,6 seg.*
OPCIONES	*Bandeja de papel (1 bandeja de papel de 250 hojas, 1 bandeja de papel de 500 hojas), Mueble mediano, Mueble alto, IEEE 1284 bidireccional, LAN inalámbrica (IEEE 802.11a/b/g/n), Interfaz de contador, Conversor de formatos de archivo, Unidad Data Overwrite Security (versión certificada), Unidad de conexión de fax, Paquete fuentes Unicode para SAP, Unidad de OCR, Impresión directa XPS, Seguridad ampliada HDD , Lector de tarjeta NFC, Servidor de dispositivos USB, Tarjeta USB ampliada*

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Secretaría General

Se incluye	*Deberá cubrir repuestos y accesorios necesarios durante el periodo de garantía para su buen funcionamiento*
	Adicionalmente al que trae el equipo, deberá entregar un tóner de repuesto, en caja original
	Garantía: 12 meses

Al respecto, el Art. N° 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas estipula que: "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello." En consecuencia, conforme a lo solicitado por la empresa Proveedora, con la conformidad del administrador del contrato, por lo cual fundamenta el presente tramite, no habiendo modificación en los montos, ni se otorgan condiciones más ventajas a el proveedor; de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas; correspondiendo elevar a consideración, previo el dictamen de rigor, salvo mejor parecer, para la promulgación de la resolución correspondiente. Se adjunta al expediente: Proforma de Adenda N° 1 al Contrato N° 66/17" (sic).

Que, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, dispone:

Artículo 63.- *"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello. Queda prohibido realizar modificaciones*

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 092.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 66/17, CELEBRADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/17 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*, ID N° 330.080".

contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente".

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, en su Artículo 13 dispone: *"Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".*

Que, por Providencia N° 113/18, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 105/18, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que corresponde dictar resolución autorizando la suscripción de la Adenda N° 1 al Contrato N° 66/17, de acuerdo a lo propuesto por el Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".*

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la suscripción de la Adenda N° 1 al Contrato N° 66/17, celebrado en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/17 *"Adquisición de Equipos Informáticos"*, ID N° 330.080, suscripto con la firma **H & B TRADING S.A.**, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

***"CLÁUSULA I:* Por la presente adenda las PARTES, acuerdan:**
I.I.:
7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

ITEMS	ESPECIFICACIONES	CARACTERISTICAS	
4	Marca:	NETION	
	Modelo	D6KS	
	Capacidad de salida	6KVA/4,2KW	
	Entrada	VOLTAJE	176 [illegible] VAC [illegible]

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - Secretaría General - SENAVE

Ing. Agr. Carmelo Pero
Secretaria Gener

		FRECUENCIA	*46 Hz – 54 Hz*
	Salida	*VOLTAJE*	*220+-3% de VAC*
		FRECUENCIA	*Lo mismo con la Entrada (modo de utilidad)*
			50Hz +- 0,2% (modo de batería)
	Forma de onda de salida	*Onda sinusoidal*	
	Tiempo de transferencia	*Cero*	
	Tiempo de respaldo (carga completa/media carga)	*>8/24*	
	Voltaje de CC	*192 VDC*	
		/240VDC	
	Tipo de batería	*Batería de acido de plomo del sello de mantenimiento gratis*	
	Capacidad de sobrecarga	*110% - 130% de conmtación de salida a derivación después de 10 min, over 130% mantener 1 min*	
	Interface de comunicación	*Ranura Inteligente Rs 232+*	
	Temperatura de trabajo	*0°c – 40°c*	
	Humedad relativa	*20 – 90 % (sin condensación)*	
	Dimensión (An x P x Alt) (mm)	*(240VDC) 260x570x717;*	
		(192VDC) D6K, D10K, 3D10KS, 3D15KS y 3D20KS: 245X500X616;	
		D6KS y DK10S: 240X500X460	
	Peso (kg)	*192VDC*	*35*
		240VDC	*18*

9	*Marca*	*RICOH*
	modelo	*MP 402SPF*
	Tiempo de calentamiento:	*21 segundos*
	Velocidad de primera impresión:	*5 segundos*
	Velocidad de impresión continua:	*40 páginas por minuto*
	CPU:	*Intel Atom Processor Bay Trail: 1,46 GHz*
	Memoria:	*Estándar: 2.048 MB*
	Unidad de disco duro:	*Estándar: 320 GB*
	Dimensiones (An x Pr x Al):	*Con SPDF: 476 x 483 x 510 mm*

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 092.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 66/17, CELEBRADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/17 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*, **ID N° 330.080".**

Peso:	*Unidad principal: 26 kg*
Fuente de energía:	*220 - 240 V, 50/60 Hz*
ESCÁNER	
Velocidad de escaneo:	*SPDF: Máx. 40 (simple)/80 (dúplex) originales por minuto*
Resolución:	*Estándar: 100 - 600 dpi Predeterminado: 200dp*
Tamaño del original:	*A4*
Drivers incluidos:	*TWAIN de red*
Escaneo hacia:	*E-mail, Carpeta, USB, Tarjeta SD, SMB, FTP, URL, PDF/A, PDF con firma digital, PDF buscable (OCR) (Opcional*
COPIADORA	
Proceso de copia:	*Impresión electrofotográfica monocomponente en seco*
Elemento de escaneo:	*Matriz de LED*
Copia múltiple:	*Hasta 99 copias*
Resolución:	*600 x 600 dpi*
Zoom:	*Desde 25% hasta 400% en incrementos de 1%*
FAX	
Circuito	*PSTN, PBX*
Compatibilidad	*G3, ITU-T (T.37) Internet-Fax*
Resolución	*Estándar: 8 x 3,85 línea/mm, 200 x 200 dpi, 8 x 7,7 línea/mm, 200 x 100 dpi*
Método de compresión	*MH, MR, MMR, JBIG*
Velocidad de transmisión	*G3: 2 segundo(s) (200 x 100 dpi, JBIG)*
Velocidad de módem:	*Máximo: 33,6 Kbps*
Velocidad de escaneo	*2,4 segundo(s)*
Capacidad de memoria	*Estándar: 4 MB*
Copia de seguridad de la memoria:	*Sí: 1 hora(s)*
IMPRESORA	
Proceso de impresión:	*Impresión electrofotográfica monocomponente en seco*
Lenguaje de la impresora	*Estándar: PCL5e, PCL6, Adobe® PostScript® 3™ PDF, Mediaprint (JPEG/TIFF) Opciones:*
Resolución de impresión	*Máximo (1.200 x 1.200 dpi)*
Interfaz:	*Estándar: Ethernet 10 base-T/100 base-TX/1000 base-T Opciones: IEEE 284 bidireccional puerto*

Ing. Carmelo Peralta
Secretaria General

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 66/17, CELEBRADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/17 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*, ID N° 330.080".

	paralelo, LAN WiFi (IEEE 802.11a/b/g/n)
Protocolo de red:	*TCP/IP (IP v4, IP v6)*
Entornos Windows®:	*Windows® Vista, Windows® 7, Windows® 8, Windows® 8.1, Windows® 10, Windows® Server 2008, Windows® Server 2008R2, Windows® Server 2012, Windows® Server 2012R2*
Entornos Mac OS:	*Macintosh OS X v10.8 - v10.11*
Entornos UNIX:	*UNIX Sun® Solaris: 9, 10 HP-UX: 11.x, 11i v2, 11i v3 SCO OpenServer: 5.0.7, 6.0 RedHat® Linux Enterprise: 4, 5, 6 IBM® AIX: V 5L, V5.3, V6.1, V7.1*
Entornos SAP® R/3®:	*SAP® R/3 3.x® o posterior, mySAP ERP 2004 o posterior*
GESTIÓN DEL PAPEL	
Tamaño de papel recomendado:	*Bandeja(s) de papel estándar: A4, A5, A6, B5, B6 Bandeja bypass: A4, A5, A6, B5, B6*
Capacidad entrada papel	*Máximo: 1.600 hojas*
Capacidad salida papel:	*Estándar: 250 hojas*
Gramaje papel:	*52 - 162 g/m²*
MEDIO AMBIENTE	
Consumo de energía:	*Máximo: 1.140 W Potencia en modo operativo: 587,81 W Modo Activo: 107 o menos Modo En reposo: Menos de 0,9 W TEC (Consumo eléctrico típico): 1,756 kWh Recuperación: 8,6 seg.*
OPCIONES	*Bandeja de papel (1 bandeja de papel de 250 hojas, 1 bandeja de papel de 500 hojas), Mueble mediano, Mueble alto, IEEE 1284 bidireccional, LAN inalámbrica (IEEE 802.11a/b/g/n), Interfaz de contador, Conversor de formatos de archivo, Unidad Data Overwrite Security (versión certificada), Unidad de conexión de fax, Paquete fuentes Unicode para SAP, Unidad de OCR, Impresión directa XPS, Seguridad ampliada HDD , Lector de tarjeta NFC, Servidor de dispositivos USB, Tarjeta USB ampliada*
Se incluye	Deberá cubrir repuestos y accesorios necesarios durante el periodo de garantía para su buen funcionamiento

Secretario General
Mario Peralta
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 092.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 66/17, CELEBRADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/17 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"*, ID N° 330.080**".**

		Adicionalmente al que trae el equipo, deberá entregar un tóner de repuesto, en caja original
		Garantía: 12 meses

CLÁUSULA II: ***Queda establecido que las demás cláusulas permanecen inalterables en todos sus términos".***

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.:ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE

OC/cp/dr
ES COPIA
ING. AGR. CARMELO PERALTA
SECRETARIO GENERAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * Secretaría General * SENAVE

35 (treinta y cinco)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

DICTAMEN Nº 105 /18.- **MEI Nº 02/143**

Asunción, 05 de Febrero de 2018

A SECRETARÍA GENERAL:

En relación a la solicitud de modificación del *Contrato Nº 66/17*, derivado del llamado *LCO Nº 07/17 para "Adquisición de Equipos Informáticos"*, esta Asesoría manifiesta cuanto sigue:

Conforme a los antecedentes, en fecha 18 de diciembre de 2017, se suscribe el *Contrato Nº 66/17 - LCO Nº 07/17 para "Adquisición de Equipos Informáticos"* – entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) y la empresa *H&B TRADING S.A.*-

Por Memorando Nº 06/18, de fecha 26/01/18, el Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, manifiesta en sus partes pertinentes que: "*...conforme a lo solicitado por la empresa Proveedora, con la conformidad del administrador del contrato, por lo cual fundamenta el presente tramite, no habiendo modificación en los montos, ni se otorgan condiciones más ventajas al proveedor; de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas; correspondiendo elevar a consideración, previo dictamen de rigor, para la promulgación de la resolución correspondiente...*". Adjuntos se encuentran: Nota del Proveedor, Copia del Contrato Nº 66/17, Nota DTIC Nº 04/2017, Memorando Nº 06/18, y Proforma Adenda Nº 1.-

Con relación a lo manifestado por la empresa *H&B Trading S.A* respecto a la ***falta de stock en origen*** de los bienes a proveer correspondientes a los ítems 4 y 9, y a su propuesta de sustituir los mismos por otros de mayores capacidades, mejores prestaciones e igual precio, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación del SENAVE concluye que los propuestos ***cumplen con la necesidad de la institución y la funcionalidad solicitada.***-

Al respecto, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 63º — ***Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios*** — textualmente dispone: "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate*".-

Carmelo Peralta
Secretaría General

Abg. CESAR GRANADA
Asesoría Jurídica - SENAVE

36 (treinta y seis)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

DICTAMEN Nº 105/18.- **MEI Nº 02/143**

Conclusión

Por tanto, en base a lo mencionado anteriormente, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales para que la máxima autoridad de la institución emita una resolución **AUTORIZANDO** la **modificación**, mediante la suscripción de una adenda, del **Contrato Nº 66/17**, relativo al llamado *LCO Nº 07/17 para "Adquisición de Equipos Informáticos"*, en lo que refiere a las especificaciones relativas a los ítems 4 y 9; de acuerdo a la manifestado por la Dirección de Contrataciones; todo ello de conformidad a las disposiciones de la *Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"* y sus decretos reglamentarios.-

Atentamente.-

Abg. CESAR GRANADA
Asesoría Jurídica - SENAVE

Asunción, 05 de Febrero de 2018

A Dirección General de Asuntos Jurídicos.-

Se remite el Dictamen Nº 105/18, con el parecer favorable de esta Dirección, para su remisión a la Secretaría General y la emisión de la resolución correspondiente.-

Abg. Ulises Torres
Director - Asesoría Jurídica

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Secretaría General

20(veinte y seis)

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

RECIBIDO EN DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Expediente Nº:
Fecha: 26 / 01 / 18 Hora: 15:30
Firma: Nancy
Aclaración:

MEMORANDO N°: 06/18

A : **Lic. Teresa E. de Gwynn**, Director
Dirección de Contrataciones

De : Departamento de Contratos y Garantías

Ref. : Expt. MEI Nº 02/143 – Solicitud de Adenda al Contrato Nº 66/17 correspondiente al llamado **LCO Nº 07/17 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"* – H&B TRAIDING S.A.-**

Fecha : 26/01/18

En atención al expediente de referencia, la empresa H&B TRAIDING S.A., da ingreso a una Nota S/N en fecha 18/01/18 POR LA MESA DE ENTRADA DE LA Dirección de Contrataciones en la cual se expresa cuanto sigue: *"...comunicamos que en referencia a lo ofertado en el ítem N° 4, UPS de 6KVA Factor de potencia: 6kVA/5.4kW – 0,9 Eficiencia en modo normal: >= 93%, UPS APC Smart –UPS APC Smart – SRT 6000 VA 230V – SRT6KXLI, el fabricante y el importador informan que dicho equipo ya no se dispone en stock en origen, motivo por el cual, ofrecemos sustituir dichos equipos, por otra marca y modelos (únicos disponibles en el mercado a la fecha) con mayores prestaciones y capacidades. Adjuntamos catálogo con las especificaciones del equipo ofrecido en sustitución UPS serie D6K (S) – 3D20KS de la serie digital marca NETION. Asimismo, las impresoras ofertadas en el ítem nro. 9, "impresora multifunción – Especificaciones Función de Copiado Proceso de Impresión: Escaneo de rayo láser/impresión electrofotográfica & láser Memoria (RAM): 1GB (RAM) estándar" RICOH Mod. MP 301 SPF, se sustituyen por el modelo inmediato superior (en capacidad y prestaciones), debido a la falta en stock en origen del modelo ofertado originalmente. Adjuntamos catálogo con las especificaciones del equipo ofrecido en sustitución, RICOH MP 402."*

En tal sentido, en Nota N° 07/18 de la Dirección de Contrataciones se informa y da a consideración de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación dependencia administradora del Contrato lo manifestado por el proveedor, a fin de remitir su análisis e informe correspondiente.

En consecuencia la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación remite Nota N° 04/2018 de fecha 23/01/18 que expresa cuanto sigue: *"...a fin de expedir un informe...Analizando las especificaciones presentadas por H&B Traiding S.A., podemos concluir que el ítem 4 y 9 cumplen con la necesidad de la institución y la funcionalidad solicitada.*

ESPECIFICACIONES. – ÍTEM 4 ***NETION***		
Modelo	*D6KS*	
Capacidad de salida	*6KVA/4,2KW*	
Entrada	*VOLTAJE*	*176 Vac -276 VAC*
	FRECUENCIA	*46 Hz – 54 Hz*
Salida	*VOLTAJE*	*220+-3% de VAC*
	FRECUENCIA	*Lo mismo con la Entrada (modo de utilidad)*
		50Hz +- 0,2% (modo de batería)
Forma de onda de salida	*Onda sinusoidal*	
Tiempo de transferencia	*Cero*	
Tiempo de respaldo (carga completa/media carga)	*>8/24*	
Voltaje de CC	*192 VDC*	
	/240VDC	
Tipo de batería	*Batería de acido de plomo del sello de mantenimiento gratis*	
Capacidad de sobrecarga	*110% - 130% de conmtación de salida a derivación después de 10 min, over 130% mantener 1 min*	
Interface de comunicación	*Ranura Inteligente Rs 232+*	
Temperatura de trabajo	*0°c – 40°c*	
Humedad relativa	*20 – 90 % (sin condensación)*	
Dimensión (An x P x Alt) (mm)	*(240VDC) 260x570x717;*	

	(192VDC) D6K, D10K, 3D10KS, 3D15KS y 3D20KS: 245X500X616;	
	D6KS y DK10S: 240X500X460	
Peso (kg)	192VDC	35
	240VDC	18

ESPECIFICACIONES ÍTEM 9 RICOH - MP 402SPF	
	ESPECIFICACIONES PRINCIPALES
GENERAL	
Tiempo de calentamiento:	21 segundos
Velocidad de primera impresión:	5 segundos
Velocidad de impresión continua:	40 páginas por minuto
CPU:	Intel Atom Processor Bay Trail: 1,46 GHz
Memoria:	Estándar: 2.048 MB
Unidad de disco duro:	Estándar: 320 GB
Dimensiones (An x Pr x Al):	Con SPDF: 476 x 483 x 510 mm
Peso:	Unidad principal: 26 kg
Fuente de energía:	220 - 240 V, 50/60 Hz
ESCÁNER	
Velocidad de escaneo:	SPDF: Máx. 40 (simple)/80 (dúplex) originales por minuto
Resolución:	Estándar: 100 - 600 dpi Predeterminado: 200dp
Tamaño del original:	A4
Drivers incluidos:	TWAIN de red
Escaneo hacia:	E-mail, Carpeta, USB, Tarjeta SD, SMB, FTP, URL, PDF/A, PDF con firma digital, PDF buscable (OCR) (Opcional
COPIADORA	
Proceso de copia:	Impresión electrofotográfica monocomponente en seco
Elemento de escaneo:	Matriz de LED
Copia múltiple:	Hasta 99 copias
Resolución:	600 x 600 dpi
Zoom:	Desde 25% hasta 400% en incrementos de 1%
FAX	
Circuito	PSTN, PBX
Compatibilidad	G3, ITU-T (T.37) Internet-Fax
Resolución	Estándar: 8 x 3,85 línea/mm, 200 x 200 dpi, 8 x 7,7 línea/mm, 200 x 100 dpi
Método de compresión	MH, MR, MMR, JBIG
Velocidad de transmisión	G3: 2 segundo(s) (200 x 100 dpi, JBIG)
Velocidad de módem:	Máximo: 33,6 Kbps
Velocidad de escaneo	2,4 segundo(s)
Capacidad de memoria	Estándar: 4 MB
Copia de seguridad de la memoria:	Sí: 1 hora(s)
IMPRESORA	
Proceso de impresión:	Impresión electrofotográfica monocomponente en seco

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Lenguaje de la impresora	*Estándar: PCL5e, PCL6, Adobe® PostScript® 3™, PDF, Mediaprint (JPEG/TIFF) Opciones: XPS*
Resolución de impresión	*Máximo (1.200 x 1.200 dpi)*
Interfaz:	*Estándar: Ethernet 10 base-T/100 base-TX/1000 base-T Opciones: IEEE 284 bidireccional puerto paralelo, LAN WiFi (IEEE 802.11a/b/g/n)*
Protocolo de red:	*TCP/IP (IP v4, IP v6)*
Entornos Windows®:	*Windows® Vista, Windows® 7, Windows® 8, Windows® 8.1, Windows® 10, Windows® Server 2008, Windows® Server 2008R2, Windows® Server 2012, Windows® Server 2012R2*
Entornos Mac OS:	*Macintosh OS X v10.8 - v10.11*
Entornos UNIX:	*UNIX Sun® Solaris: 9, 10 HP-UX: 11.x, 11i v2, 11i v3 SCO OpenServer: 5.0.7, 6.0 RedHat® Linux Enterprise: 4, 5, 6 IBM® AIX: V 5L, V5.3, V6.1, V7.1*
Entornos SAP® R/3®:	*SAP® R/3 3.x® o posterior, mySAP ERP 2004 o posterior*
GESTIÓN DEL PAPEL	
Tamaño de papel recomendado:	*Bandeja(s) de papel estándar: A4, A5, A6, B5, B6 Bandeja bypass: A4, A5, A6, B5, B6*
Capacidad entrada papel	*Máximo: 1.600 hojas*
Capacidad salida papel:	*Estándar: 250 hojas*
Gramaje papel:	*52 - 162 g/m²*
MEDIO AMBIENTE	
Consumo de energía:	*Máximo: 1.140 W Potencia en modo operativo: 587,81 W Modo Activo: 107 o menos Modo En reposo: Menos de 0,9 W TEC (Consumo eléctrico típico): 1,756 kWh Recuperación: 8,6 seg.*
OPCIONES	*Bandeja de papel (1 bandeja de papel de 250 hojas, 1 bandeja de papel de 500 hojas), Mueble mediano, Mueble alto, IEEE 1284 bidireccional, LAN inalámbrica (IEEE 802.11a/b/g/n), Interfaz de contador, Conversor de formatos de archivo, Unidad Data Overwrite Security (versión certificada), Unidad de conexión de fax, Paquete fuentes Unicode para SAP, Unidad de OCR, Impresión directa XPS, Seguridad ampliada HDD , Lector de tarjeta NFC, Servidor de dispositivos USB, Tarjeta USB ampliada*
Se incluye	Deberá cubrir repuestos y accesorios necesarios durante el periodo de garantía para su buen funcionamiento
	Adicionalmente al que trae el equipo, deberá entregar un tóner de repuesto, en caja original
	Garantía: 12 meses

"

Al respecto, el Art. Nº 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas estipula que:
"Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello."

En consecuencia, conforme a lo solicitado por la empresa Proveedora, con la conformidad del administrador del contrato, por lo cual fundamenta el presente tramite, no habiendo modificación en los montos, ni se otorgan condiciones más ventajas a el proveedor; de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas; correspondiendo elevar a consideración, previo el dictamen de rigor, salvo mejor parecer, para la promulgación de la resolución correspondiente.

Se adjunta al expediente:

- Proforma de Adenda Nº 1 al Contrato Nº 66/17.-

Atentamente.